

Recurrir Auto de fecha 16 de septiembre de 2021

RICHARD ANTONIO VILLEGAS LARIOS <abogadovillegasminero@gmail.com>

Mar 21/09/2021 11:37 AM

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu8@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (579 KB)

Recurrir auto fecha 16 de sept 2021 Elias.pdf;

Doctora

Silvia Melissa Inés Guerrero Blanco

Juez Octavo Civil Municipal de Cúcuta

E. S. D.

Radicado: 54001400300820190068200 97

Demanda de Declaración de Pertenencia Por Vía Extraordinaria

Demandante: Elías Correa Paredes C.C. No. 2.174.274

Demandados: Irene Palacios Espejo y Personas Indeterminadas que se crean con derecho al bien objeto de este proceso.

Asunto: Recurrir Auto de fecha 16 de septiembre de 2021

Atentamente,

Richard Antonio Villegas Larios; **Abogado** e Ingeniero de Minas

Especialista en Implementación de Sistemas de información Geográfica SIG. Experto en Derecho Minero. cel. 3102462392 Whatsapp

Notificaciones: Avenida 4 No 16-37 Barrio La Playa - Cúcuta, Colombia. Tel: + 57 (097) 5894968

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibido por parte nuestra, se entenderá como aceptado y se recepción como prueba de entrega del usuario (Ley 527 de 1999)"reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica de las redes telemáticas".

Este mensaje es confidencial y puede contener información privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Está prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. En este aviso legal se omiten intencionalmente las tildes.

Este mensaje ha sido revisado por un sistema antivirus, por lo que su contenido está libre de virus. This e-mail has been scanned by an antivirus system, so its contents is virus free

© 2015 Microsoft Términos Privacidad y cookies Desarrolladores Español.

 Mailtrack Remitente notificado con [Mailtrack](#)



Libre de virus. www.avast.com

Doctora

Silvia Melissa Inés Guerrero Blanco
Juez Octavo Civil Municipal de Cúcuta
E. S. D.

Radicado: 540014003008**20190068200**

97

Demanda de Declaración de Pertenencia Por Vía Extraordinaria

Demandante: Elías Correa Paredes C.C. No. 2.174.274

Demandados: Irene Palacios Espejo y Personas Indeterminadas que se crean con derecho al bien objeto de este proceso.

Asunto: Recurrir Auto de fecha 16 de septiembre de 2021

Richard Antonio Villegas Larios, Abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.247.355 de Cúcuta, Portador de la tarjeta profesional 266.101 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado del señor Elías Correa Paredes, comedidamente a través del presente memorial respetuosamente manifiesto su señoría, y encontrándome dentro del término de ley me permito recurrir el auto de fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en lo que atañe “*se dispondrá por secretaría a publicar dicho edicto y una vez fenecido el termino se designe curador ad litem para las personas indeterminadas que se crean con algún derecho*”. Por lo anterior, es menester informar al despacho que el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veinte (2020) el despacho subió el edicto Emplazatorio al Registro Nacional de emplazados Tyba, cuyo término feneció el veintidós (22) de abril del mismo año. (ver anexo).

En cuanto al Curador Designado Dr. Carlos Iván Núñez Contreras, solicito a su señoría, no relevarlo toda vez que, ya se le corrió traslado de la demanda y además se encuentra en términos para contestar. Ahora bien, en caso de no aceptar la presente solicitud, ruego a su señoría, proceda a designarlo nuevamente como curador Ad Litem de las personas desconocidas e Indeterminadas.

En consecuencia, su señoría, al encontrarse razonablemente sustentada mi petición deprecada, solicito se le dé tramite conforme a sus buenos oficios.

Atentamente,




Richard Antonio Villegas Larios
C.C.88247355 de Cúcuta
Abogado M.P. 266101 C.S.J.

Proyecto: CMWG; Revisó: RAVL;

Información del Proceso.

Código Proceso

54001400300820190068200

Tipo Proceso

DECLARATIVO C.C.

Clase Proceso

VERBAL

Subclase Proceso

DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

Departamento

N. DE SANTANDER

Ciudad

CUCUTA 54001

Corporación

JUZGADO MUNICIPAL

Especialidad

JUZGADO MUNICIPAL - MINIMA CUAN

Distrito\Circuito

CUCUTA - CUCUTA - CUCUTA - CUCU1

Número Despacho

008

Despacho

JUZGADO MUNICIPAL - MINIMA CUAN

Dirección

PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE A PISC

Teléfono

5752939

Celular**Correo Electrónico Externo**

Fecha Publicación

25/03/2020

Fecha Providencia

20/08/2019

Fecha Finalización**Tipo Decisión**

ADMITE

Observaciones Finalización

Sujetos

Predios

Archivos

Actuaciones

TIPO SUJETO	ES EMPLAZADO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / RAZÓN SOCIAL	FECHA REGISTRO
DEMANDANTE/ACCIONANTE	NO	CC	2.174.274	ELIAS CORREA PAREDES	25-03-2020
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI	CC	52.319.734	IRENE PALACIOS ESPEJOS	25-03-2020
TERCERO VINCULADO	SI			PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO	25-03-2020
DEFENSOR PRIVADO	NO	CC	88.247.355	RICHARD ANTONIO VILLEGAS LARIOS	25-03-2020

Regresar

